



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 115

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ y PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **veintitrés** de **mayo** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 114, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo del 2018; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para otorgar en comodato a la Asociación Nacional Pro-Superación, A.C. (ANSPAC) una fracción de bien inmueble, ubicado en Avenida Mante No.105, con una superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC Tampico;*** **Séptimo**. Dictámenes: **1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.*

*2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. 5. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 114**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Secretario General del Gobierno del Estado, oficio número 0204, recibido el 15 de mayo del año en curso, por medio del cual remite Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de marzo del actual, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, oficios recibidos el 17 de mayo del presente año, comunicando la Instalación e Integración de la Diputación Permanente que fungió durante el receso que inició el 16 de abril y concluyó el 15 de mayo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo; así como la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 16 de mayo del año en curso, comunicando la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 1º de febrero al 31 de marzo; así como la Apertura del Segundo Período de Receso y la Integración de la Junta de Gobierno y Administración, quedando como Presidenta la Diputada Laura Baqueiro Ramos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circulares número 56 y 58, recibidas el 14 de mayo del presente año, comunicando la Toma de Protesta al cargo de Diputado, del Ciudadano Juan Azael Estrada Barbosa, quien se integra a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, sustituyendo al Ciudadano Diputado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con Licencia Irineo Molina Espinoza; así como la Instalación de la Diputación Permanente, para el Primer Receso del Segundo Año, quedando como Presidente el Diputado Javier Velásquez Guzmán.” ----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se toma nota de la comunicación referida y se acusa recibo.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 376/2018, recibido el 14 de mayo del actual, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ramón Javier Padilla Balam.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número 521/2018, recibido el 16 de mayo del año en curso, remitiendo acta administrativa de entrega-recepción “intermedia” de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de referencia y de los documentos que forman parte de la misma.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 523/2018, recibido el 17 de mayo del actual, comunicando que en Sesión de Cabildo de ese municipio se le otorgó licencia a la Presidenta Municipal C. Edelmira García Delgado; así mismo, entrando en funciones la Presidenta Municipal Suplente, la C. Alma Rosa Ávalos Rosas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se toma nota de la comunicación referida y se acusa recibo.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 8112/IV/2018, recibido el 16 de mayo del año en curso, remitiendo actualización del Plan Municipal de Nuevo Laredo 2016-2018.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para otorgar en comodato a la Asociación Nacional Pro-Superación, A.C. (ANSPAC) una fracción de bien inmueble, ubicado en Avenida Mante No.105, con una superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC Tampico.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del Artículo 9º, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Por último, el Diputado **MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto”. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, las Legisladoras y Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los Legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente de la terna. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Substituto para que los Diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.” -----

----- Posteriormente y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: la Ciudadana **PETRA PORTALES ORTIZ**, obtuvo **27** votos a favor y el Ciudadano **JULIO CÉSAR GARCÍA DE LEÓN** obtuvo **3** votos a favor. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electa la Ciudadana **PETRA PORTALES ORTIZ**, como Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas. En tal virtud, se expide el **Decreto** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto recurriremos al procedimiento utilizado en el dictamen anterior, en virtud de ser semejante. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Substituto para que los Diputados se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.” -----

----- Posteriormente y al no haber objeciones sobre el procedimiento, el Diputado Presidente convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano **JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, obtuvo **28** votos; la ciudadana **MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ**, obtuvo **2** votos; y, la ciudadana **KARLA MONTESINOS TREVIÑO**, obtuvo **1** voto. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, como Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. En tal virtud, se expide el **Decreto** correspondiente. -----

----- Por último, el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor lo pone a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto recurriremos al procedimiento utilizado en el dictamen anterior en virtud de ser semejante. En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Substituto para que los Diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.” -----

----- Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano **ADOLFO EDUARDO ORTIZ FLORES**, obtuvo **25** votos; la Ciudadana **MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS LÓPEZ**, obtuvo **4** votos; y, el Ciudadano **JONATHAN ISRAEL RUIZ ÁLVAREZ**, obtuvo **2** votos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el Ciudadano **ADOLFO EDUARDO ORTIZ FLORES**, como Presidente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.  
En tal virtud, se expide el **Decreto** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a un bien inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES.** -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, es una premisa de toda institución pública, por disposición constitucional atender en la medida de sus atribuciones y competencias, la atención a los derechos humanos y eso es precisamente el propósito de este dictamen. El objeto de esta acción legislativa es fortalecer los medios para que la ciudadanía tenga la oportunidad de hacer valer sus derechos humanos de una forma más eficiente ante eventuales violaciones a los mismos, es así que al establecer buzones en las dependencias y entidades públicas de salud como es el caso de hospitales, las personas que sean objeto de un mal servicio o de un trato indigno, que entrañe una violación a sus derechos humanos, podrán poner la queja correspondiente a través de estos buzones. Por ello, los invito que votemos a favor de este Punto de Acuerdo el cual ayuda a fortalecer la atención de los derechos humanos, y como dijo el Diputado Ciro, es cierto, he visto como hay tantas injusticias o falta de que quien les informe verdad, que les informe cuando haya alguna anomalía. En los hospitales luego a veces no les dan información y tienen sus pacientes muy graves y no saben a quién dirigirse y pues que espero no dejen tampoco nada más que esté la queja en el buzón, que se hagan responsables las personas, alguna persona que esté dentro del hospital para que atiendan a los derechohabientes, gracias.” -----

----- Continuando en este apartado y no habiendo más participaciones, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**unanimidad.** En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Sin duda alguna el derecho humano al agua fue reconocido por la Asamblea General de la ONU, la cual exhorta a los estados a hacer todo lo necesario para dar a toda la población agua potable de manera suficiente y físicamente accesible. En México, el derecho humano al agua está plasmado en el artículo cuarto de nuestra Constitución, por qué hacer este importantísimo preámbulo, por el serio problema que atravesamos aquí en la capital del Estado, hemos recibido múltiples quejas ciudadanas en las que se expresan que la COMAPA Victoria, proporciona servicios deficientes ya que constantemente hay cortes de este vital liquido sin previo aviso y de hecho algunas colonias no cuentan con el suministro del agua, afectando así a los hogares y los ciudadanos. Aunado a lo anterior, dichas quejas se incrementan día a día en las últimas semanas y vamos que hemos sido socorridos con abundante lluvia. Por ello acudo a esta tribuna para exhortar a la COMAPA Victoria, a fin de que este organismo público garantice y brinde el servicio de agua potable a la ciudadanía, ya que como se ha dicho anteriormente es un derecho humano del cual no se puede prescindir. Finalmente, desde esta Honorable Tribuna, nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha reiterado la obligación de estar siempre garantes del bienestar de las y los gobernados de nuestro Estado. Es por ello, que nos sumamos a esta situación de los victorenses, exhortando al organismo de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMAPA de este municipio para que dicha situación sea resuelta de manera inmediata y se garantice el servicio del agua. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto.”-----

----- Posteriormente, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. En nombre de mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en el propio, hago uso de la tribuna para referirme a dos conmemoraciones por demás importantes. Me refiero al Día del Estudiante, el cual se celebra cada 23 de mayo y de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, logro obtenido en 1929. Desde ese año en nuestro país se ha venido conmemorando el “Día del Estudiante”, en recuerdo de la lucha por una educación más abierta y participativa; esa lucha idealista directa e indirectamente ha dado frutos, así hoy en la legislación mexicana, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad, y ha evolucionado de ser una garantía individual para ascender por la reforma en materia de derechos humanos, en un derecho humano consagrado y protegido por nuestra Carta Magna y por los tratados de la materia de los que forma parte el estado mexicano. Hablar de todos los estudiantes en este su día, de su entusiasmo, de su alegría, de la energía con la que luchan por sus principios y sus ideales, es algo que nos llena de orgullo. En México y en Tamaulipas, contamos con estudiantes cuyo esfuerzo y dedicación, ha sido a nivel local, nacional y en foros internacionales. En relación a la máxima casa de estudios del país, la UNAM, logró su autonomía el 22 de mayo de 1929 y es considerada una de las mejores universidades del mundo, posee libre accionar y ha desempeñado un papel protagónico en la historia y en la formación de nuestro país. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa de otorgar la independencia a la máxima casa de estudios mexicana, fue idea del Presidente Emilio Portes Gil, quien presentó el proyecto de ley orgánica. La norma aprobada no implicaba un simple cambio de política en relación a la institución universitaria, sino que respondió al reclamo que por años hicieron docentes y alumnos sobre el tema. Así se otorgó por ley a la institución no solo el fin educativo superior que ya poseía, sino la capacidad de organizar la investigación científica y la extensión universitaria del conocimiento allende las aulas a quienes no tuvieran la posibilidad de asistir a escuelas superiores. Al obtener su autonomía la UNAM también pudo llevar a cabo la construcción de la Ciudad Universitaria que hoy forma parte de esa prestigiosa institución educativa superior. Desde entonces la institución formativa mexicana pública, la más grande del país y de Latinoamérica, es un espacio de libertades en la que se profesa el respeto, la tolerancia y el diálogo y en la que la pluralidad de ideas y pensamiento se considera un elemento valioso y muy positivo. Hoy la UNAM desde su posición independiente está al servicio del país, no sólo para formar profesionales, sino también para buscar solución a los problemas nacionales y extender los beneficios de la cultura y de la ciencia. Compañeras y compañeros Diputados, este Día del Estudiante, refrendemos nuestro apoyo a las legítimas causas de los estudiantes tamaulipecos y refrendamos nuestro compromiso a seguir luchando por ellos, desde nuestro ámbito de competencia y responsabilidad. Hagamos nuestro esfuerzo todos los días, para generar las condiciones jurídicas, para que se sigan incrementando apoyos, becas y créditos educativos a los estudiantes, para que sus sueños de bienestar y progreso de democracia y de justicia social se hagan realidad. Felicidades a todos los estudiantes y felicidades a la Universidad Autónoma de México. Es cuanto, muchas gracias." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios que nos acompañan. La mujer como parte fundamental de nuestra sociedad, constituye el núcleo de muchas familias mexicanas y tamaulipecas. Por ello, es un honor acudir a esta tribuna, para hacer de su conocimiento que el próximo 28 de mayo conmemoramos el Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer. Fue en 1987 a propuesta de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos en el Encuentro Internacional de Mujer y Salud donde se reconoció oficialmente, derivado de la necesidad de denunciar y en evidenciar la situación de deterioro de la salud en algunas mujeres. Esta fecha nos invita a reflexionar del importante papel que desempeña la mujer en nuestra sociedad, tenemos mujeres profesionistas, que con sus conocimientos impulsan la economía de su localidad, mujeres madres de familia que en sus manos se encuentra la responsabilidad de educar a los hijos para convertirse en personas de bien, las mujeres del campo que cuyo esfuerzo es admirable; es tanto lo que la mujer aporta al tejido social, que no hay palabras suficientes que describan su contribución. En ese sentido, es que es imprescindible garantizar la calidad de vida para las mujeres, erradicar la desigualdad de género y brindando el acceso a los servicios médicos, otorgando a la mujer el derecho pleno de gozar de salud integral a lo largo de su ciclo vital. Y en esta Legislatura, estamos conscientes que la prevención es vital para disminuir los índices de ciertas enfermedades que aquejan a la población femenina, así también, garantizar que la atención primaria esté al alcance de todas, es fundamental que los servicios de salud sean accesibles para todas las mujeres. Ante ello, este tipo de conmemoraciones nos recuerdan la importancia de la salud de la mujer, e invito a mis compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legisladores, a que como representantes de las Tamaulipecas, reiteremos nuestro compromiso en favor de otorgar calidad de vida a la mujer, realizando acciones mediante el diseño y la práctica de políticas públicas que protejan el inalienable derecho de la mujer a la salud. ¡Hagámoslo por un Tamaulipas más justo, equitativo y próspero! Es cuanto. -----

----- Finalmente, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**, alude lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan. El día de ayer, martes 22 de mayo a las 9:00 horas, tuvimos reunión con la Facultad de Medicina Veterinaria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, para dar a conocer los proyectos de las diversas áreas de laboratorios con que cuentan las instituciones, en donde estuvieron los Diputados de las Comisiones de Desarrollo Rural, de Pesca y Acuacultura y de la de Gobernación; asimismo asistieron los Secretarios de Desarrollo Rural, el C.P. Ariel Longoria García, el Secretario de Pesca y Acuacultura, el C.P. Raúl Ruiz Villegas, así como al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Ingeniero José Andrés Suárez Fernández y el Director de la Facultad de Veterinaria, Edgar Alberto López Acevedo; también al personal de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, quienes fueron el enlace para llevar a cabo dicha reunión, esta reunión que llevamos a cabo donde los universitarios nos dan a conocer todo lo que la Universidad tiene, pero también las necesidades que la Universidad tiene. La verdad es que hicimos un recorrido pues muy provechoso hasta cierto punto, hasta cierto grado, pero lo más interesante o lo más positivo es que realmente lo que la Universidad llega a tener o llegar a realizar, debe aterrizar realmente en la productividad en el campo, de qué nos sirve de que produzcamos o que sepamos producir cierta cantidad de, decían una cierta área de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

10 metros cuadrados podríamos producir una tonelada y media de pescado, pues sí, pero si nadie sabe, podemos producir una genética de marrano, podríamos producir una genética de animal bovino, de todo, pero necesitamos la difusión para que realmente esto tenga y llegue realmente a las necesidades del campo y llegue una explotación real de las necesidades que tiene la comunidad, digo la veterinaria sí está muy bien preparada, necesitan instalaciones para unas remodelaciones que están haciendo pero lo cierto es que necesitamos que todo lo que se está haciendo, llegue al campo para que tenga un propósito real, ellos tienen su idea de mejorar o de detonar la economía por parte del gobierno y bueno a final de cuenta tienen ya un dinero agregado hacia ellos y sí necesitamos que realmente haya un compromiso de la universidad de que sus investigaciones realmente las podamos difundir hacia el campo para una mejor productividad, porque realmente sí estamos preparados y sí tenemos muchas cosas buenas pero que están estancadas o están encerradas. Por lo que vimos nosotros ahí, sí hay conocimiento, sí hay potencial, pero se necesita divulgar, que realmente haya una comunicación entre gobierno, investigadores y productividad, son tres partes muy importantes y que bueno que ya veremos con parlamentarios como podemos esto llevarlo a cabo. Muchas gracias.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado y bueno pues también yo como egresado de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia me siento muy orgulloso de que ayer hayamos ido a visitar la Facultad, que habían estado unos Secretarios de Pesca y Acuacultura, de Desarrollo Rural con el Rector y finalmente se implemente lo necesario para que la Facultad tenga los recursos para que esas técnicas en reproducción animal y apícola, puedan ser aplicadas en el campo que tanto hace



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

falta, la proteína animal, desgraciadamente se ha ido perdiendo el consumo humano, realmente nuestros connacionales lo que más consumen es arroz y frijoles y por lo tanto secundo la propuesta del Diputado, o los comentarios del Diputado Clemente Gómez.”-----  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta** de **mayo** del actual, a partir de las **once** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO C. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**